

BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DISEÑO DE ROLL UP CORPORATIVOS

1. CONVOCATORIA

La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva (COAH) convoca un **concurso de diseño gráfico** para la elaboración de **dos roll up corporativos**, destinados a su uso en actos, eventos y actividades institucionales que el Colegio desarrolla en la provincia de Huelva.

2. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del presente concurso es la selección de una propuesta de diseño para **dos expositores publicitarios (roll up)** que reflejen la imagen corporativa actual del COAH.

El diseño será libre, debiendo integrarse obligatoriamente la siguiente información mínima:

- Logotipo del COAH
 - Dirección postal
 - Dirección web
 - Un área reservada para posibles patrocinadores
-

3. FORMATO Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las propuestas deberán consistir en un diseño coordinado para dos roll up auto sostenibles, impresos sobre lona lisa.

Dimensiones:

- **Roll up 01:** 85 x 206 cm
- **Roll up 02:** 120 x 206 cm

Los trabajos podrán presentarse en blanco y negro o en color.

Cada participante deberá presentar:

- Una propuesta impresa en formato **A3** para cada uno de los dos tamaños.
 - Un archivo digital en **formato PDF (obligatorio)** y, opcionalmente, en **JPEG**, con resolución mínima de **300 ppp**.
-

4. PARTICIPANTES

La participación está abierta a **todos los colegiados del COAH** que se encuentren al corriente de sus obligaciones colegiales.

Para que el concurso pueda desarrollarse será necesaria la participación mínima de tres **(3) concursantes**. En caso contrario, el concurso será suspendido, sin perjuicio de que pueda ser declarado desierto.

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La presentación se realizará **bajo lema**, garantizando el anonimato de los participantes.

Se entregarán **dos sobres cerrados**:

Sobre 01 – Propuesta

- Propuesta impresa en formato A3 para cada roll up.
- Soporte digital (USB) que contenga los archivos en los formatos indicados.
- En el exterior del sobre figurará únicamente el **lema**.



Colegio Oficial de
Arquitectos de Huelva

Sobre 02 – Datos del autor

- Nombre y apellidos
- DNI
- Número de teléfono
- Dirección postal
- Correo electrónico

En el exterior del sobre figurará únicamente el **lema**.

6. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo límite de presentación será el **viernes 6 de marzo de 2026 a las 14:00 horas**.

Las propuestas deberán entregarse en:

Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva

Calle del Puerto nº 37

21001 – Huelva

7. JURADO

El jurado estará compuesto por:

- Los cinco miembros de la Junta de Gobierno del COAH.
- Un colegiado del COAH, elegido por sorteo (insaculación).

El jurado actuará de acuerdo con criterios de imparcialidad y confidencialidad, y su fallo será **inapelable**.

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las propuestas se valorarán atendiendo, al menos, a los siguientes criterios:

- Calidad gráfica y creativa.
 - Adecuación a la imagen corporativa del COAH.
 - Claridad y legibilidad del contenido.
 - Viabilidad técnica para su impresión y uso.
-

9. PREMIO

Se concederá un **único premio de 300 euros (€)** a la propuesta seleccionada.

El premio estará sujeto a la **fiscalidad vigente**.

El jurado podrá declarar el concurso desierto si considera que las propuestas presentadas no alcanzan la calidad requerida.

La concesión del premio no implica la realización de encargos adicionales distintos al objeto del concurso.

10. CESIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

El autor de la propuesta ganadora cede al Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva los derechos de uso, reproducción, distribución, comunicación pública y difusión necesarios para la explotación del diseño con fines promocionales e institucionales, sin limitación territorial.



Colegio Oficial de
Arquitectos de Huelva

Dicha cesión no implica alteración sustancial de la obra, permitiéndose únicamente las adaptaciones de tamaño, formato o maquetación necesarias para su correcta aplicación.

Las propuestas no premiadas podrán ser utilizadas exclusivamente con fines de **difusión cultural, informativa o de archivo del concurso**, citando siempre la autoría.

Los participantes garantizan que las propuestas presentadas son originales y que no infringen derechos de terceros, asumiendo cualquier responsabilidad derivada de reclamaciones.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos, siendo el responsable del tratamiento el Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva.

Los datos se utilizarán exclusivamente para la gestión del concurso y se conservarán durante el tiempo necesario para dicha finalidad.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación u oposición mediante solicitud dirigida al COAH.

12. DERECHO DE EXCLUSIÓN

El COAH se reserva el derecho de excluir del concurso aquellas propuestas:

- Presentadas por colegiados con deudas o situación administrativa irregular.
- Que incumplan las presentes bases.
- Que contengan elementos contrarios a la ley, a los derechos fundamentales o a las buenas costumbres.
- Que vulneren derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen de terceros.
- En las que aparezcan menores de edad.



Colegio Oficial de
Arquitectos de Huelva

13. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El COAH no será responsable de los incumplimientos en materia de propiedad intelectual o derechos de imagen imputables a los participantes.

La organización pondrá el máximo cuidado en la custodia de las propuestas, declinando cualquier responsabilidad por daños accidentales durante su manipulación.

Cualquier aspecto no previsto en estas bases será resuelto por la organización o el jurado.

La participación en el concurso implica la **aceptación íntegra de las presentes bases**.

14. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

El COAH se reserva el derecho de modificar las presentes bases por causa justificada. Cualquier modificación será publicada en la web oficial del COAH con la debida antelación y no podrá afectar a los aspectos esenciales del concurso una vez abierto el plazo de presentación.